



# Modificaciones e interpretaciones a las NIIF

Aplicable para el periodo 2009

KPMG PANAMÁ



## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>I. NIC 1: “PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS” .....</b>	<b>5</b>
I.1 CAMBIOS.....	5
I.2 REVELACIONES.....	6
I.3 FECHA EFECTIVA.....	6
<b>II. NIIF 3 “COMBINACIÓN DE NEGOCIOS” Y NIC 27 “ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS” REVISADAS .....</b>	<b>14</b>
II.1 CAMBIOS NIIF 3.....	14
II.2 CAMBIOS NIC 27.....	34
II.3 FECHA EFECTIVA.....	35
<b>III. NIC 23 “COSTOS DE ENDEUDAMIENTO” .....</b>	<b>36</b>
III.1 CAMBIOS.....	36
III.2 FECHA EFECTIVA.....	36
IV.1 CAMBIOS.....	37
IV.2 FECHA EFECTIVA.....	39
IV.3 EJEMPLO.....	39
<b>IV. NIIF 8 “SEGMENTOS DE OPERACIÓN” .....</b>	<b>41</b>
V.1 CAMBIOS.....	41
V.2 FECHA EFECTIVA.....	46
V.3 EJEMPLOS.....	47
<b>V. ENMIENDAS A NIC 39 &amp; NIIF 7 –RECLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS .....</b>	<b>49</b>
VI.1 CAMBIOS.....	49
VI.2 FECHA EFECTIVA.....	52
<b>VI. NIIF 7 MODIFICADA PARA MEJORAR LAS REVELACIONES ACERCA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....</b>	<b>53</b>
VII.1 CAMBIOS.....	53
VII.2 FECHA EFECTIVA.....	58
VII.3 EJEMPLOS.....	58
<b>VII. IFRIC 13: PROGRAMA DE LEALTAD DE CLIENTES.....</b>	<b>60</b>
VIII.1 ¿POR QUÉ SE PUBLICÓ LA IFRIC 13?.....	60
VIII.2 FECHA EFECTIVA.....	64
VIII.3 EJEMPLO.....	65



## INTRODUCCIÓN

La presente guía fue elaborada para apoyar en la interpretación y aplicación de los principales cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicables para el período 2009. Esta guía debe ser leída en conjunto con las normas completas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las NIIF, se están convirtiendo en el cuerpo normativo global utilizados en la preparación de estados financieros.

La interpretación de las NIIF, esta sujeta en gran medida a la utilización de juicio para aplicar las normas a transacciones y acuerdos reales. Es responsabilidad exclusiva de la dirección y los administradores de cada sociedad, basándose en su criterio y en las normas e interpretaciones vigentes, decidir cual es la correcta aplicación e interpretación de las normas a sus propios hechos.

KPMG ha elaborado una serie de publicaciones que pueden ayudarle a profundizar en la aplicación de las NIIF. Para acceder a esta gama amplia de publicaciones y guías de contabilidad, auditoría e información financiera, pueden visitar las siguientes páginas

[www.aro.kpmg.com](http://www.aro.kpmg.com)

[www.kpmgifrsinstitute.com](http://www.kpmgifrsinstitute.com)

[www.kpmgifrg.com](http://www.kpmgifrg.com)

En la página web de KPMG-Panamá también encontrará otras publicaciones de gran interés sobre este tema.

Documento elaborado por:

Alexis Muñoz  
Gerente de Auditoría  
KPMG Panamá  
Panamá, junio de 2009

## **I. NIC 1: “PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS”**

### **I.1 CAMBIOS**

Al realizar estos cambios se consideró lo mencionado en el SFAS 130 -Reportando Utilidades Integrales (“Reporting Comprehensive Income”).

Entre los cambios principales podemos mencionar:

- Se cambia el nombre del “Balance de Situación” al de “Estado de Situación Financiera” (“Statement of Financial Position”).
- El Estado de Situación Financiera requiere de que los comparativos sean modificados cuando exista una reexpresión de las cifras causadas por: cambios en políticas contables, corrección de un error, reclasificación de partidas en el estado financiero.
- Hasta la fecha el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas, incluía transacciones con los propietarios (ej. pago de dividendos) y cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios (ej. valuación de los activos disponibles para la venta).
- Todos los cambios en cuentas de patrimonio de terceros (no pertenecientes a los accionistas) se presentan en uno o dos estados separados:
  - En un estado que incluya los resultados y las utilidades integrales; o (Ver Ejemplos Cuadro 1)
  - En un estado de resultados y en un estado de utilidades integrales (Ver Ejemplos Cuadro 2)
- Los cambios en patrimonio pertenecientes a los accionistas, se presentan en el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas.
- No se permite presentar componentes de las utilidades integrales en el estado de cambios en el patrimonio.
- Otros cambios incluyen requerimientos de presentar balances por tres años (y no dos años como actualmente) en el Estado de Situación Financiero, cuando se realizan cambios en el Estado de Situación Financiera, cuando se realizan cambios en políticas

contables, corrección de un error, o reclasificaciones de cuentas.

## **I.2 REVELACIONES**

- Otros cambios incluyen revelaciones adicionales cuando se “recicla” ganancias o pérdidas de cuentas de utilidades integrales a cuentas de resultados netos del período (ej. ganancias o pérdidas no realizadas a ganancias o pérdidas realizadas), y el revelar información por acción relacionada con pagos de dividendos. (Ver Ejemplo Cuadro 3)
- Para componente de utilidades integrales revelaciones requeridas en el estado de utilidades o notas.
- Revelar las partidas de impuestos correspondientes a cada componente de las utilidades integrales. (Ver Ejemplo Cuadro 4)
- Dividendos por acción a ser revelada únicamente en el estado de cambios en el patrimonio del accionista o en las notas. (Ver Ejemplo Cuadro 5)

## **I.3 FECHA EFECTIVA**

- Para periodos que inician en o después del 1 de enero de 2009.
- Se permite adopción anticipada.

## Cuadro 1

### XYZ Group – Statement of comprehensive income for the year ended 31 December 20X9

(illustrating the presentation of comprehensive income in one statement and the classification of expenses within profit by function)

(in thousands of currency units)

	20X9	20X8
<b>Revenue</b>	390,000	355,000
Cost of sales	(245,000)	(230,000)
Gross profit	145,000	125,000
Other income	20,667	11,300
Distribution costs	(9,000)	(8,700)
Administrative expenses	(20,000)	(21,000)
Other expenses	(2,100)	(1,200)
Finance costs	(8,000)	(7,500)
Share of profit of associates	35,100	30,100
<b>Profit before tax</b>	161,667	128,000
Income tax expense	(40,417)	(32,000)
<b>Profit for the year from continuing operations</b>	121,250	96,000
Loss for the year from discontinued operations	-	(30,500)
<b>PROFIT FOR THE YEAR</b>	121,250	65,500
<b>Other comprehensive income:</b>		
Exchange differences on translating foreign operations	5,334	10,667
Available-for-sale financial assets	(24,000)	26,667
Cash flow hedges	(667)	(4,000)
Gains on property revaluation	933	3,367
Actuarial gains (losses) on defined benefit pension plans	(667)	1,333
Share of other comprehensive income of associates	400	(700)
Income tax relating to components of other comprehensive income	4,667	(9,334)

<b>Other comprehensive income for the year, net of tax</b>	(14,000)	28,000
<b>TOTAL COMPREHENSIVE INCOME FOR THE YEAR</b>	107,250	93,500
Profit attributable to:		
Owners of the parent	97,000	52,400
Non-controlling interests	24,250	13,100
	121,250	65,500
Total comprehensive income attributable to:		
Owners of the parent	85,800	74,800
Non-controlling interests	21,450	18,700
	107,250	93,500
Earnings per share (in currency units):		
Basic and diluted	0.46	0.30

Alternatively, components of other comprehensive income could be presented in the statement of comprehensive income net of tax:

<b>Other comprehensive income for the year, after tax:</b>	<b>20X9</b>	<b>20X8</b>
Exchange differences on translating foreign operations	4,000	8,000
Available-for-sale financial assets	(18,000)	20,000
Cash flow hedges	(500)	(3,000)
Gains on property revaluation	600	2,700
Actuarial gains (losses) on defined benefit pension plans	(500)	1,000
Share of other comprehensive income of associates	400	(700)
<b>Other comprehensive income for the year, net of tax</b>	<b>(14,000)</b>	<b>28,000</b>

## Cuadro 2

### XYZ Group - Income statement for the year ended 31 December 20X9

(illustrating the presentation of comprehensive income in two statements and classification of expenses within profit by nature)

(in thousands of currency units)

	<b>20X9</b>	<b>20X8</b>
<b>Revenue</b>	390,000	355,000
Other income	20,667	11,300
Changes in inventories of finished goods and work in progress	(115,100)	(107,900)
Work performed by the entity and capitalized	16,000	15,000
Raw material and consumables used	(96,000)	(92,000)
Employee benefits expense	(45,000)	(43,000)
Depreciation and amortization expense	(19,000)	(17,000)
Impairment of property, plant and equipment	(4,000)	-
Other expenses	(6,000)	(5,500)
Finance costs	(15,000)	(18,000)
Share of profit of associates	35,100	30,100
<b>Profit before tax</b>	161,667	128,000
Income tax expense	(40,417)	(32,000)
<b>Profit for the year from continuing operations</b>	121,250	96,000
Loss for the year from discontinued operations	-	(30,500)
<b>PROFIT FOR THE YEAR</b>	121,250	65,500
Profit attributable to:		
Owners of the parent	97,000	52,400
Non-controlling interests	24,250	13,100
	121,250	65,500
Earnings per share (in currency units):		
Basic and diluted	0.46	0.30

## Cuadro 2 cont.

### XYZ Group - Statement of comprehensive income for the year ended 31 December 20X9

(illustrating the presentation of comprehensive income in two statements)

(in thousands of currency units)

	20X9	20X8
<b>Profit for the year</b>	121,250	65,500
<b>Other comprehensive income:</b>		
Exchange differences on translating foreign operations	5,334	10,667
Available-for-sale financial assets	(24,000)	26,667
Cash flow hedges	(667)	(4,000)
Gains on property revaluation	933	3,367
Actuarial gains (losses) on defined benefit pension plans	(667)	1,333
Share of other comprehensive income of associates	400	(700)
Income tax relating to components of other comprehensive income	4,667	(9,334)
<b>Other comprehensive income for the year, net of tax</b>	<u>(14,000)</u>	<u>28,000</u>
<b>TOTAL COMPREHENSIVE INCOME FOR THE YEAR</b>	<u>107,250</u>	<u>93,500</u>
Total comprehensive income attributable to:		
Owners of the parent	85,800	74,800
Non-controlling interests	<u>21,450</u>	<u>18,700</u>
	<u>107,250</u>	<u>93,500</u>

Alternatively, components of other comprehensive income could be presented, net of tax. Refer to the statement of comprehensive income illustrating the presentation of income and expenses in one statement.

### Cuadro 3

#### XYZ Group

#### Disclosure of components of other comprehensive income

#### Notes

#### Year ended 31 December 20X9

(in thousands of currency units)

	<u>20X9</u>	<u>20X8</u>
<b>Other comprehensive income:</b>		
Exchange differences on translating foreign operations	5,334	10,667
Available-for-sale financial assets:		
Gains arising during the year	1,333	30,667
Less: Reclassification adjustments for gains included in profit or loss	<u>(25,333)</u>	<u>(24,000)</u>
Cash flow hedges:		
Gains (losses) arising during the year	(4,667)	(4,000)
Less: Reclassification adjustments for gains (losses) included in profit or loss	3,333	-
Less: Adjustments for amounts transferred to initial carrying amount of hedged items	<u>667</u>	<u>-</u>
Gains on property revaluation	933	3,367
Actuarial gains (losses) on defined benefit pension plans	(667)	1,333
Share of other comprehensive income of associates	<u>400</u>	<u>(700)</u>
Other comprehensive income	(18,667)	37,334
Income tax relating to components of other comprehensive income	<u>4,667</u>	<u>(9,334)</u>
Other comprehensive income for the year	<u>(14,000)</u>	<u>28,000</u>

## Cuadro 4

### XYZ Group

#### Disclosure of tax effects relating to each component of other comprehensive income Notes

#### Notes

#### Year ended 31 December 20X9

(in thousands of currency units)

	<u>20X9</u>			<u>20X8</u>		
	Before-tax	Tax (expense)	Net-of-tax	Before-tax	Tax (expense)	Net-of-tax
	Amount	benefit	amount	amount	benefit	amount
Exchange differences on translating foreign operations	5,334	(1,334)	4,000	10,667	(2,667)	8,000
Available-for-sale financial assets	(24,000)	6,000	(18,000)	26,667	(6,667)	20,000
Cash flow hedges	(667)	167	(500)	(4,000)	1,000	(3,000)
Gains on property revaluation	933	(333)	600	3,367	(667)	2,700
Actuarial gains (losses) on defined benefit pension plans	(667)	167	(500)	1,333	(333)	1,000
Share of other comprehensive income of associates	400	-	400	(700)	-	(700)
Other comprehensive income	<u>(18,667)</u>	<u>4,667</u>	<u>(14,000)</u>	<u>37,334</u>	<u>(9,334)</u>	<u>28,000</u>

## Cuadro 5

### XYZ Group - Statement of changes in equity for the year ended 31 December 20X9

(in thousands of currency units)

	Share capital	Retained earnings	Translation of foreign operations	Available-for-sale financial assets	Cash flow hedges	Revaluation surplus	Total	Non-controlling interests	Total equity
<b>Balance at 1 January 20X8</b>	600,000	118,100	(4,000)	1,600	2,000	-	717,700	29,800	747,500
Changes in accounting policy	-	400	-	-	-	-	400	100	500
Restated balance	600,000	118,500	(4,000)	1,600	2,000	-	718,100	29,900	748,000
<b>Changes in equity for 20X8</b>									
Dividends	-	(10,000)	-	-	-	-	(10,000)	-	(10,000)
Total comprehensive income for the year	-	53,200	6,400	16,000	(2,400)	1,600	74,800	18,700	93,500
<b>Balance at 31 December 20X8</b>	600,000	161,700	2,400	17,600	(400)	1,600	782,900	48,600	831,500
<b>Changes in equity for 20X9</b>									
Issue of share capital	50,000	-	-	-	-	-	50,000	-	50,000
Dividends	-	(15,000)	-	-	-	-	(15,000)	-	(15,000)
Total comprehensive income for the year	-	96,600	3,200	(14,400)	(400)	800	85,800	21,450	107,250
Transfer to retained earnings	-	200	-	-	-	(200)	-	-	-
<b>Balance at 31 December 20X9</b>	650,000	243,500	5,600	3,200	(800)	2,200	903,700	70,050	973,750

## **II. NIIF 3 "Combinación de Negocios" y NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" revisadas**

La NIIF 3 (2008) y la NIC 27 (2008) publicadas el 10 de enero de 2008 son el resultado de la segunda fase del proyecto conjunto de convergencia llevado a cabo por el IASB y el FASB. Este último ha publicado la norma americana de combinaciones de negocios durante el mes de diciembre. A pesar de que las normas aprobadas por ambos consejos no son completamente idénticas, han compartido esfuerzos para alcanzar acuerdos no sólo en los conceptos y principios, sino también en la terminología adoptada, suponiendo un gran avance hacia la convergencia.

A continuación se desarrollan los aspectos más relevantes de la NIIF 3 (2008) y NIC 27 (2008):

### **II.1 CAMBIOS NIIF 3**

La NIIF3 (2008) incluye dentro de su alcance todas las combinaciones de negocios excepto:

- Empresas Joint Venture;
- Entidades bajo control común;
- Activos o grupo de activos que no cumplen con la definición de negocios

Resumimos a continuación las principales novedades relacionadas con la aplicación del "método de adquisición", así como otros aspectos de interés:

#### **Contraprestación entregada**

La contraprestación se calcula como la suma de los valores razonables a la fecha de la adquisición de los activos transferidos; los pasivos incurridos y los títulos de patrimonio neto emitidos por la adquirente.

La contraprestación entregada también incluye acuerdos de pagos basados en acciones intercambiados en la combinación de negocios (véase apartado de excepciones a los principios de reconocimiento y valoración desarrollado más adelante); y cualquier contraprestación adicional que dependa de eventos futuros

(contingente) que será reconocida por su valor razonable y clasificada como pasivo o patrimonio neto en base a la definición de la NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación".

### Reconocimiento y valoración de los activos netos identificados adquiridos

Para ser reconocidos en una combinación de negocios, los activos adquiridos y los pasivos asumidos deben ser intercambiados como parte de la combinación de negocios. La NIIF 3 (2008) establece como principio de valoración de los activos adquiridos y pasivos asumidos su valor razonable en la fecha de adquisición. En este aspecto la NIIF 3 revisada no modifica la versión anterior.

### Clasificación y designación de los activos adquiridos y los pasivos asumidos

Debe realizarse sobre la base de las condiciones contractuales y económicas, las políticas contables y operativas del adquirente y otras condiciones relevantes que existan a la fecha de adquisición. Hay dos excepciones a este principio general: los arrendamientos y los contratos de seguro, cuya clasificación y designación se basa en las condiciones iniciales del contrato, o en las condiciones de la fecha de la última modificación que haya traído como consecuencia un cambio en su clasificación.

### Excepciones a los principios de reconocimiento y valoración

La NIIF 3 (2008) establece determinadas excepciones o modificaciones a los principios mencionados anteriormente, que se resumen como sigue:

<b>Excepciones al principio de reconocimiento</b>	<b>Excepciones al principio de reconocimiento y de valoración</b>	<b>Excepciones al principio de valoración</b>
Pasivos contingentes	Activos y pasivos por impuestos diferidos	Derechos readquiridos
	Activos por indemnizaciones a cobrar	Pagos basados en acciones
	Retribuciones a los empleados(1)	Activos no corrientes mantenidos para la venta (2).

1. Registradas y valoradas de acuerdo con la NIC 19 "Retribuciones a los empleados".

2. Valorados a valor razonable menos costes de venta de acuerdo con la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas".

### Pasivos contingentes

La NIC 37 define un pasivo contingente como:

Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan o no a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa; o

Toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, ya que: (1) no es probable que la empresa deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; o (2) el importe de la obligación no puede estimarse con suficiente fiabilidad.

Bajo el método de adquisición, deben reconocerse todos los pasivos contingentes que correspondan a una obligación presente en la medida en que pueda estimarse de forma fiable su valor razonable a la fecha de adquisición.

## Activos y pasivos por impuestos diferidos

Se valoran de acuerdo con la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias" en lugar de por su valor razonable, es decir, sin descontarlos a su valor actual. Si el beneficio potencial de las pérdidas fiscales compensables en el futuro, o de otros activos por impuestos diferidos, no cumplierse los criterios para su reconocimiento en el momento de la contabilización inicial de la combinación de negocios, pero los mismos fuesen satisfechos con posterioridad al periodo de valoración de la combinación de negocios, la entidad registrará el correspondiente activo por impuestos diferidos reconociendo un ingreso en pérdidas y ganancias.

Si el importe en libros del fondo de comercio que surge en una combinación de negocios es inferior a su base fiscal, la diferencia da lugar a un activo por impuestos diferidos. En este sentido, la NIIF 3 (2008) introduce una modificación en la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias" exigiendo el reconocimiento del activo por impuestos diferidos que surge del reconocimiento inicial del fondo de comercio en una combinación de negocios, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias fiscales futuras que permitan su compensación.

## Activos por indemnizaciones a cobrar

Cuando el vendedor esté obligado por contrato a indemnizar al adquirente como consecuencia del eventual desenlace de una incertidumbre o contingencia relacionada con un activo o pasivo particular, éste reconocerá un activo por la indemnización a cobrar al mismo tiempo que reconoce el importe del pasivo, sujeto, en todo caso, a la evaluación que realice la Dirección sobre la recuperabilidad del activo y si fuera procedente, al registro de la correspondiente disminución de valor mediante una cuenta correctora.

## Acuerdos de pagos basados en acciones

La entidad adquirente registrará un pasivo o un instrumento de patrimonio neto por la parte de sus instrumentos de pagos basados en acciones intercambiados por

instrumentos de pagos basados en acciones de la adquirida en poder de los empleados de esta última, que forme parte de la contraprestación entregada, valorado a la fecha de adquisición de acuerdo con los criterios de la NIIF 2 "Pagos basados en acciones" en lugar de por su valor razonable.

La parte de los instrumentos de pagos basados en acciones de la adquirente considerada como contraprestación entregada se corresponde con la parte de la valoración a la fecha de adquisición conforme a la NIIF 2 de los instrumentos sustituidos atribuible a servicios pasados. El valor restante conforme a la NIIF 2 a la fecha de adquisición de los instrumentos de pagos basados en acciones de la adquirente, se reconocerá como un gasto de personal durante el periodo adicional hasta la consolidación de los derechos.

En el supuesto de que no exista obligación para la entidad adquirente de reemplazar el acuerdo de la adquirida, no se realizará ningún ajuste a la contraprestación entregada incluso si el adquirente decide voluntariamente efectuar la sustitución, en cuyo caso sus instrumentos de pagos basados en acciones tendrían por contrapartida un gasto en los estados financieros post-combinación.

### Derechos readquiridos

Como parte de una combinación de negocios, la entidad adquirente puede readquirir un derecho de uso sobre alguno de sus propios activos reconocidos o no reconocidos, que previamente había concedido a la adquirida. Dicho derecho constituye un activo intangible identificado que el adquirente debe reconocer de forma separada del goodwill. La valoración de este activo se efectuará considerando la duración residual del contrato con el que está relacionado.

### Intereses que no otorgan el control

El adquirente tiene la opción de valorar los intereses que no otorgan el control (anteriormente denominados "intereses minoritarios") a valor razonable en la fecha de adquisición (método del goodwill "completo"); o por el importe de su

participación proporcional en los activos y pasivos identificados de la entidad adquirida, criterio contemplado en la versión NIIF 3 (2004). Esta opción permitida por la NIIF 3 (2008) constituye una diferencia con los US GAAP y en concreto con el SFAS 141 R que sólo permite valorar los intereses que no otorgan el control a valor razonable en la fecha de adquisición.

### Plusvalía (GoodWill)

La Plusvalía se valora en la fecha de adquisición como diferencia entre (1) la suma del valor razonable de la contraprestación entregada; el importe reconocido de acuerdo con la NIIF 3 (2008) por cualquier interés que no otorgue el control en la adquirida; y para las combinaciones de negocios realizadas por etapas, el valor razonable de cualquier participación en el patrimonio neto de la adquirida mantenida previamente; y (2) el importe reconocido en relación con los activos adquiridos y los pasivos asumidos identificables (su valor razonable, sujeto a las excepciones comentadas anteriormente).

### Periodo de valoración de la combinación de negocios

El periodo de tiempo para reconocer partidas adicionales o realizar ajustes a las partidas reconocidas de forma provisional en una combinación de negocios que se pudieran justificar por la existencia de nueva información sobre hechos y circunstancias presentes en la fecha de adquisición, finaliza en el momento en que el adquirente recibe dicha información, o concluye que no es posible acceder a nuevos datos. El periodo de valoración no podrá exceder de un año desde la fecha de adquisición y los ajustes mencionados se realizarán retroactivamente, reexpresando la información comparativa si fuera necesario.

### Combinaciones de negocios realizadas por etapas

En relación con las combinaciones de negocios realizadas por etapas, el adquirente revalúa su inversión en el patrimonio neto de la adquirida previa a la obtención del control, a valor razonable a la fecha de adquisición, y

reconoce cualquier ganancia o pérdida surgida de la reevaluación en resultados. Si, con anterioridad a la combinación de negocios, el adquirente había reconocido los cambios de valor en su inversión previa a la obtención del control directamente en el patrimonio neto (p.e., en el caso de que estuviera clasificada como disponible para la venta), el importe reconocido directamente en patrimonio neto se reclasifica a resultados.

Bajo la NIIF 3 (2004) una entidad que adquiría a otra por etapas valoraba el goodwill por referencia al costo de cada transacción y al valor razonable de los activos netos adquiridos identificados que subyacía en cada transacción, lo cuál hacía el proceso costoso y complejo.

#### Partidas que no forman parte de la combinación de negocios

El adquirente debe valorar si una parte de la contraprestación entregada, o de un activo adquirido o pasivo asumido, no forma parte de la transacción y en consecuencia no debe ser registrada como parte de la combinación de negocios. Ejemplos de partidas que no forman parte de la combinación de negocios incluyen entre otros los pagos que liquidan transacciones preexistentes entre la adquirente y la adquirida, retribuciones a los empleados o antiguos propietarios de la entidad adquirida por servicios futuros y reembolsos de costos incurridos por la adquirida o sus antiguos propietarios en nombre de la entidad adquirente.

#### Costos relacionados con la adquisición

Los costos en los que incurre el adquirente en relación a la combinación de negocios se registran como gastos cuando se incurren, a no ser que se trate de costos relacionados con la emisión de títulos de deuda o de patrimonio neto, en cuyo caso se registran de acuerdo con lo establecido por las normas de instrumentos financieros NIC 32 y NIC 39.

## Valoración posterior

La NIIF 3 (2008) proporciona guías específicas sobre la valoración posterior de los derechos readquiridos, los pasivos contingentes, los activos por indemnizaciones a cobrar y cualquier contraprestación adicional que dependa de eventos futuros (contingente).

## EJEMPLO

### Caso de Ejemplo

#### **Revised IFRS 3 (2008) Business Combinations – Example Case**

In 2009, Beagle Ltd's sole asset was the Pacific Hotel, which it was renovating and which was due to open in December 2009. At 1 November 2009, Beagle Ltd had hired the hotel staff and training was underway. It was completing the final decorations and safety checks and was making plans for the opening ceremony.

### **Situation A**

Darwin Ltd acquires 70% of shares in Beagle Ltd and obtains control on 1 November 2009.

Other information:

- I. Darwin Ltd agrees to pay CU590k in cash and issue 10k of its own shares to Beagle Ltd's existing shareholders on 1 November 2009. The market price of Darwin Ltd's shares on 1 November 2009 is CU10 per share.
- II. Darwin Ltd also agrees to pay additional consideration of CU70k if the cumulative profits of Beagle Ltd exceed CU700k over the next 2 years. At the acquisition date, it is not considered probable that the extra consideration will be paid. The fair value of the contingent consideration is estimated to be CU30k at the acquisition date.

- III. Darwin Ltd pays acquisition-related costs (external legal and due diligence fees) of CU12k, which included share issue costs of CU4k. Darwin Ltd also agrees to reimburse Beagle Ltd for acquisition costs of CU2k incurred by Beagle Ltd on its behalf.
- IV. The fair value of Beagle Ltd's net identifiable assets at 1 November 2009 is CU600k, determined in accordance with IFRS 3 (revised 2008).
- V. The fair value of the non-controlling interest (NCI) is determined to be CU200k at the acquisition date, based on market prices. Darwin Ltd elects to measure non-controlling interest at fair value for this transaction.
- VI. Darwin Ltd has a 31 December year end. It has chosen to adopt IFRS 3 (revised 2008) early in its financial statements to December 2009.

### **Requirements**

- 1) Is the acquisition of Beagle Ltd by Darwin Ltd a 'business combination' within the scope of IFRS 3 Business combinations (revised 2008)?
- 2) Calculate goodwill on acquisition according to IFRS 3 (revised 2008), using the spreadsheet supplied.

### **Situation B**

The facts are the same as Situation A, except for the following:

- 1) Darwin Ltd has owned 30% of the shares in Beagle Ltd for many years. At 1 November 2009, the investment is included in Darwin Ltd's consolidated statement of financial position at CU60k, using the equity method, which includes CU15k goodwill.
- 2) On 1 November 2009 Darwin Ltd obtains control of Beagle when it acquires a further 70% of Beagle Ltd's shares. The cash, equity and contingent consideration are the same as in Situation A (i) and (ii).
- 3) The fair value of the 30% share in Beagle Ltd on 1 November 2009 is CU200k.

Please support your answer by reference to IFRS.

### **Requirements**

Calculate goodwill on acquisition according to IFRS 3 (revised 2008), using the spreadsheet supplied.

Show the impact on Darwin Ltd's consolidated statement of financial position using the spreadsheet supplied.

### **Situation C**

Following on from Situation A:

1. On 31 March 2010, Darwin Ltd acquires the remaining 30% of the shares in Beagle Ltd for CU270k cash. On this date, the carrying amount of the non-controlling interest is CU230k.
2. On 30 June 2010, Darwin Ltd sells 20% of the shares in Beagle Ltd for CU210k, but retains control. The carrying value of Beagle Ltd's net assets in the consolidated statement of financial position was CU1140k at this date (820k net identifiable assets + 320 goodwill).
3. On 1 August 2010, Darwin sells a further 50% of the shares in Beagle Ltd for C750k and loses control. At this date:
  - the carrying value of the 20% NCI is CU234k;
  - the fair value of the remaining 30% is CU CU450k;
  - the carrying value of Beagle Ltd's net assets in Darwin's consolidated statement of financial position is CU1170k (850k net identifiable assets + 320k goodwill);
  - there is a credit in Darwin's consolidated revaluation reserve of CU20k following a revaluation of PPE and in the available for sale reserve of CU 5K relating to Beagle Ltd.

## Requirement

Show the journal entries required to record the above transactions in Darwin Ltd's consolidated financial statements.

### Spreadsheet for requirements A (2) and B(1) – Goodwill calculation

	Situation A 0% → 100%		Situation B 30% → 100%	
	IFRS 3 (2008) CU'000	IFRS (2004) CU'000	IFRS 3 (2008) CU'000	IFRS (2004) CU'000
<b>Goodwill is calculated as follows: Sum of:</b>				
<b>Consideration transferred</b>				
Cash		590		590
Equity		100		100
Acquisition-related costs		10		10
Contingent consideration		-		-
		700		700
<b>Recognised amount of any non-controlling interest</b>		180		n/a
		880		700
<b>Less:</b>				
<b>Fair value of identifiable assets acquired and liabilities assumed</b>		600		420*
<b>Goodwill (current acquisition)</b>				280
<b>Add:</b>				
<b>Goodwill on initial 30% interest</b>		n/a		15
<b>Total goodwill</b>		280		295

\* Share of FV of 70% of identifiable net assets of Darwin Ltd acquired.

## Situation B - Spreadsheet for requirement (2)

### Impact of the acquisition of Beagle Ltd on Darwin Ltd's consolidated statement of financial position

CU'000	IFRS 3 2008		IFRS 3 2004
Investment in associate			(60)
Net identifiable assets			600
Goodwill			295
Cash (decrease)			(604)
Liability for contingent consideration			-
			231
Share capital and share premium			96
Revaluation reserve			135
Retained profits			-
			231

## Solución al caso de estudio

### Revised IFRS 3 (2008) Business Combinations – Example Case Solution

#### Situation A

Is the acquisition of Beagle Ltd by Darwin Ltd a 'business combination' within the scope of IFRS 3 Business combinations (revised 2008)?

A business combination is defined as "a transaction or other event in which an acquirer obtains control of one or more businesses" (IFRS 3.A)

A business is defined as "an integrated set of activities and assets that is capable of being conducted and managed to provide a return to investors (or other owners, members or participants) by way of dividends, lower costs, or other economic benefits" (IFRS 3.A).

A business consists of inputs and processes applied to those inputs that have the ability to create outputs. Although

businesses usually have outputs, outputs are not required for a set of activities to qualify as a business (IFRS 3.B7).

Additional guidance is provided in the revised standard, when an integrated set of activities and assets is in the development stage and might not have outputs. The acquirer should consider other factors, including whether the acquire:

- has begun planned principal activities;
- has employees, intellectual property and other inputs and processes that could be applied to those processes;
- is pursuing a plan to produce outputs; and
- Will be able to obtain access to customers that will purchase the outputs (IFRS 3.B10).

At 1 November 2009, the date of acquisition, Beagle Ltd owned the Pacific Hotel and was preparing for its opening the following month. Staff had been hired, training had started and plans were being made for the opening ceremony. This suggests that the acquisition of the Beagle Ltd was the acquisition of a business and within the scope of IFRS 3 (revised 2008), even though the hotel was not yet generating revenue.

## Situations A (2) and B (1) – Goodwill calculation

	note	Situation A		note	Situation B	
		IFRS 3 (2008) CU'000	IFRS (2004) CU'000		IFRS 3 (2008) CU'000	IFRS (2004) CU'000
<b>Goodwill is calculated as follows:</b>						
<b>Sum of:</b>						
<b>Consideration transferred</b>						
Cash		590	590		590	590
Equity	(a)	100	100	(a)	100	100
Acquisition costs	(b)	-	10	(b)	-	10
Contingent consideration	(c)	30	-	(c)	30	-
		720	700		720	700
<b>Recognised amount of any non-controlling interest</b>	(d)	200	180		n/a	n/a
<b>Fair value of initial 30% interest</b>		n/a	n/a	(e)	200	n/a
		920	880		920	700
<b>Less:</b>						
<b>Fair value of identifiable assets acquired and liabilities assumed</b>		600	600	(f)	600	420
						280
<b>Add:</b>						
<b>Goodwill on initial 30% interest</b>		n/a	n/a	(f)	n/a	15
<b>Total goodwill</b>		320	280		320	295

### Notes

- (a) 10k shares issued at the market price at the acquisition date of CU10 per share
- (b) **IFRS 3 2008:** acquisition-related costs are expensed as incurred, including any reimbursement of transaction costs paid by the acquiree (IFRS 3.52, 3.53) (**IFRS 3 2004:** CU 12k – 4k issue costs + 2k reimbursed).
- (c) **IFRS 3 2008:** contingent consideration is recognised at fair value at the acquisition date (IFRS 3.39) (**IFRS 3**

**2004:** contingent consideration is not recognised as it is not probable)

- (d) **IFRS 3 2008:** The acquirer can elect to measure any non-controlling interest at either:
- the fair value at acquisition date, which means that goodwill includes a portion attributable to the non-controlling interest; or
  - its proportionate interest in the fair value of the net identifiable assets of the acquiree, which means goodwill relates only to the controlling interest acquired, on a transaction by transaction basis (IFRS 3.19).

For this transaction, Darwin Ltd elects to measure the non-controlling interest at fair value. This results in a higher non-controlling interest and goodwill and a potentially higher impairment loss, if the cash generating unit is subsequently found to be impaired than if the NCI had been measured at their share of the fair value of identifiable net assets (First Impressions IFRS 3 2008).

(If the NCI had been measured at their share of the fair value of the net identifiable assets, goodwill would have been \$300k (\$720k + 180k – 600k)).

**(IFRS 3 2004:** 30% x fair value of net identifiable assets of Beagle Ltd CU 600k)

- (e) **IFRS 3 2008:** In a step acquisition, the fair value of any non-controlling equity investment in the acquiree acquired prior to obtaining control is included in calculating goodwill. Any gain or loss on remeasurement to fair value is recognised in profit or loss (IFRS 3. 42). In this example, a gain of CU 140k gain (fair value CU200k – 60k carrying amount) would be recognised in profit and loss on remeasurement of the 30% existing holding.
- (f) **IFRS 3 2004:** Situation B: When control is obtained in successive share purchases (a 'step acquisition') each significant transaction is accounted for separately and the net identifiable assets are stated at fair values when control is obtained (IFRS 3.58). CU 420k = 70% x 600k fair value of identifiable net assets acquired.

## Situation B - Solution 2

### Impact of the acquisition of Beagle Ltd on Darwin Ltd's consolidated statement of financial position

CU'000	note	IFRS 3 2008	IFRS 3 2004
Investment in associate		(60)	(60)
Net identifiable assets of Beagle Ltd		600	600
Goodwill		320	295
Cash (decrease)	(g)	(604)	(604)
Liability for contingent consideration	(c)	(30)	-
		226	231
Share capital and share premium	(h)	96	96
Revaluation reserve	(j)	-	135
Retained profits	(k)	130	-
		226	231

(g) Cash consideration 590k + acquisition-related costs CU14k (12k paid directly + 2k reimbursed to Beagle Ltd)

(h) Shares issued CU100k (10k shares x CU10) – issue costs CU4k

(j) **IFRS 3 2004:** In a step acquisition, the share of net identifiable assets acquired in previous transactions are revalued, with the adjustment recognised directly in equity (IFRS 3.59).

CU135k = (30% x 600k fair value of net identifiable assets acquired) – (carrying value of equity investment 60k – 15k goodwill).

(k) Retained profits  
 Gain on remeasuring equity investment (see (e) above) 140k  
 Less: 10k acquisition costs written off 10k  
 (12k – 4k issue costs +2k reimbursed).  
 130k

## Situation C - Solution

### i) Acquisition of a non-controlling interest

**Before IAS 27 (revised 2008)** was issued, IFRS did not include guidance on accounting for share purchases after control has been obtained. In our view entities could have selected one of five possible accounting policies and which then should have been applied consistently.

**IAS 27 (revised 2008)** requires changes in the parent's ownership interest in a subsidiary, that do not result in a loss of control, to be accounted for as transactions with equity holders in their capacity as equity holders. As a result, no gain or loss on such changes is recognised in profit or loss. Also, no change in the carrying amounts of assets (including goodwill) or liabilities is recognized as a result of such transactions. This approach is consistent with treating non-controlling interest as a component of equity.

The carrying amounts of the controlling and non-controlling interests are adjusted to reflect the relative change in their interests in the subsidiary's net assets. Any difference between the amount by which the non-controlling interest is adjusted and the fair value of the consideration paid or received, if any, is recognised directly in equity and attributed to equity holders of the parent (IAS 27.30-31).

The journal required in Darwin Ltd's consolidated financial statements is:

<b>Dr</b> Non-controlling interest	230k
<b>Dr</b> Equity (bal figure)	40k
<b>Cr</b> Cash	270k

As the parent, Darwin Ltd, has elected to measure the non-controlling interest (NCI) at fair value, this results in a smaller reduction in the parent's share of equity when the parent acquires additional shares in its subsidiary, Beagle Ltd, compared to if the non-controlling interest had been measured at its proportionate share of the fair value of net identifiable assets acquired (First Impressions IFRS 3 2008).

(If NCI had initially been measured at the fair value of the net identifiable assets acquired, at 1.3.2010 the NCI would be \$210k (as it would not include \$20k goodwill attributable to

the NCI - see solution to Situation B (1)(d)), so the reduction in equity above would be \$60k rather than \$40k.)

## **ii) Disposal of 20% interest whilst retaining control**

The requirements in IAS 27.30-31 (revised 2008), explained above, also apply when a parent disposes of part of its interest in a subsidiary but retains control.

The journal required in Darwin Ltd's consolidated financial statements is:

<b>Dr</b> Cash	210k
<b>Dr</b> Equity (bal fig)	18k
<b>Cr</b> Non-controlling interest (20% x 1140k)	228k

Darwin Ltd recognises the difference between the cash received and the carrying value of the net assets transferred to the NCI directly in equity. No adjustments are made to the recognised amount of assets and liabilities or to goodwill.

## **iii) Disposal of 50% interest and loss of control**

IAS 27.44 (revised 2008) requires that when a parent loses control of a subsidiary it:

- (a) derecognizes the assets (including goodwill), liabilities and non-controlling interest in the subsidiary;
- (b) recognizes the fair value of the consideration received, if any;
- (c) recognizes the distribution of shares to the owners of the subsidiary, if the loss of control involves such a distribution; and
- (d) recognizes any non-controlling investment retained at fair value.

The gain or loss is recognized in profit and loss and is measured as the difference between (a) and (b) below:

- (a) The sum of:
- the fair value of the consideration received, if any ((b) above);
  - the fair value of any retained non-controlling investment ((d) above); and
  - the carrying amount of the non-controlling interest in the former subsidiary, including the accumulated other comprehensive income attributable to the non-controlling interest.
- (b) The carrying amount of the former subsidiary's net assets.

Therefore the journal required in Darwin Ltd's consolidated financial statements is:

<b>Dr</b> Non-controlling interest	234k
(20% x (850k net identifiable assets + 320 goodwill))	
<b>Cr</b> Net assets of Beagle Ltd (including goodwill)	1170k
<b>Dr</b> Cash	750k
<b>Dr</b> 30% Investment in Beagle Ltd at fair value	450k
<b>Dr</b> Revaluation reserve	20k
<b>Dr</b> Available for sale reserve	5k
<b>Cr</b> Retained earnings	20k
<b>Cr</b> Profit and loss – AFS reserve reclassified	5k
<b>Cr</b> Profit and loss - Gain on disposal*	264k

\*The gain on disposal comprises:

Gain on 50% disposed of (750k – 5/8 x (1170 - 234))	165
Gain on 30% retained (450 – 3/8 x (1170 - 234))	99
	—
Total gain on disposal	<u>264</u>

Because different accounting treatments apply depending on whether or not control is lost, the structure of transactions could affect the accounting result. As a consequence, IAS 27.33 (revised 2008) provides new guidance to determine when two or more transactions or arrangements, that result in the loss of control of a subsidiary, should be treated as a single transaction.

All facts and circumstances would have to be considered to determine if the two disposals of shares by Darwin Ltd were linked e.g. if they were designed to give an overall commercial effect or if the occurrence of one sale is dependent on the occurrence of the other.

## II.2 CAMBIOS NIC 27

- Medición de una subsidiaria mantenida para la venta en estados financieros individuales de la compañía tenedora

El Objetivo de esta enmienda es alinear la NIC 27 con la NIIF 5, aclarando que:

- La compañía tenedora que contabiliza una inversión en una subsidiaria de acuerdo con la NIC 39 (en sus estados financieros individuales) y subsecuentemente clasifica esta inversión como mantenida para la venta (o mantenida en un grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta) puede continuar manteniendo la contabilización de dicha inversión de acuerdo con la NIC 39. En otras palabras a su valor razonable.

Se modifica entonces el párrafo NIC 27.38 incluyendo una excepción cuando se hace referencia a la contabilización de la inversión bajo la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas, permitiendo que la contabilización de la inversión se mantenga bajo la NIC 39.

La NIC 27.38, previamente especificaba que una entidad (tenedora) que prepara estados financieros individuales tenía que contabilizar la inversión en su subsidiaria, la cual está clasificada como mantenida para la venta, de acuerdo a la NIIF 5. Sin embargo;

La NIIF 5 excluía de su alcance de medición, activos financieros que una entidad contabiliza bajo NIC 39.

- Cambios en el interés patrimonial en una subsidiaria que no resulta en una pérdida de control.
  - NIC 27 Enmendada  
Se contabiliza como una transacción común entre tenedores de acciones de capital

No se reconoce ganancias o pérdidas en resultados

No hay cambios en los valores en libros de los activos netos (incluyendo plusvalía (“goodwill”))

- NIC 27 anterior a la enmienda  
No existían guías
- Cuando se Pierde el control
  - NIC 27 Enmendada  
Cualquier participación que se retiene es medida a valor razonable

El total de ganancias y pérdidas reconocidas en resultados comprende:

- Ganancia o pérdida realizadas sobre la porción de la participación vendida; y
- Ganancia o pérdida sobre la remediación a valor razonable de la participación que se retiene.
- NIC 27 anterior a la enmienda  
Cualquier participación que se retiene no se vuelve a medir (se mantiene a su valor en libros)

El total de ganancias y pérdidas reconocidas en resultados comprende, ganancia o pérdida realizada sobre la porción de la participación vendida

### **II.3 FECHA EFECTIVA**

Ambas normas revisadas serán de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de julio de 2009 siendo posible su adopción anticipada en los ejercicios que comiencen a partir del 30 de junio de 2007 siempre que se apliquen ambas normas de forma conjunta y se informe de este hecho.

### **III. NIC 23 “Costos de Endeudamiento”**

#### **III.1 CAMBIOS**

El objetivo de esta modificación es alinear a la NIC 23 con la NIC 39, con lo referente al uso del método de la tasa de interés efectiva para el cálculo de los costos de financiamientos, como se describe en la NIC 39.

Adicionalmente esta modificación se comprara con las USGAAP (SFAS 34) en lo que respecta al uso de un solo tratamiento contable para el registro de los costos de financiamientos atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo calificado

La modificación aclara la definición de costos de financiamiento.

Eliminación de la opción de registrar los costos de financiamientos a resultados inmediatamente, aunque éstos podrían ser atribuides a la adquisición construcción o producción de un activo calificado.

#### **III.2 FECHA EFECTIVA**

- Periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2009
- Se permite la aplicación anticipada

## NIC 32 “Instrumentos Financieros”

### IV.1 CAMBIOS

El objetivo de las modificaciones de la NIC 32 y NIC 1, aprobadas en febrero de 2008, es mejorar la información contable de ciertos tipos de instrumentos financieros que cumplen la definición de pasivos financieros pero representan un interés residual en los activos netos de la entidad.

En concreto la modificación afecta a la clasificación de algunos:

- Instrumentos financieros con opción a favor del tenedor “puttable”
- Instrumentos, o componentes de instrumentos, que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad **sólo** en la liquidación de la entidad.

Actualmente estos instrumentos son reconocidos como pasivos financieros valorados a valor razonable (esto es una cantidad no menor de la que resultaría al pagar si fuese requerido su reembolso). Esto da lugar a anomalías contables.

Un instrumento con opción de venta supone una obligación contractual y por tanto es un pasivo, sin embargo, como excepción a la definición de pasivo financiero se clasificará como patrimonio neto si cumple **todas** las siguientes características:

- Da derecho al titular del instrumento a una participación proporcional en los activos netos de la entidad en caso de la liquidación de la entidad. Siendo activos netos los que quedan después de deducir todos los pasivos. Una participación proporcional se determina:
  - i. dividiendo los activos netos en la liquidación (debe entenderse de la entidad) en unidades de igual cantidad; y
  - ii. multiplicando dicha cantidad por el número de unidades mantenidas por el tenedor del instrumento financiero

(es decir, en función del número de participaciones mantenidas o en función del porcentaje mantenido sobre el nominal del capital social, según corresponda).

- El instrumento está en la clase más subordinada, es decir subordinado a todas las demás clases de instrumentos.

Para estar en la clase más subordinada debe cumplir:

- i. no tiene prioridad sobre otros derechos que existan sobre los activos netos de la entidad en la liquidación (de la entidad), y
  - ii. no necesita ser convertido anteriormente en otro instrumento para que esté en la clase de instrumentos que está subordinada a todas las demás clases de instrumentos financieros.
- Todos los instrumentos financieros en la clase de instrumentos que está subordinada a todas las demás clases tienen las mismas características.
  - Aparte de la obligación contractual del emisor a recomprar o amortizar el instrumento en efectivo o intercambiando otro activo financiero, el instrumento no incluye ninguna obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, así como cualquier otra circunstancia que le hiciese ser clasificado como pasivo financiero. Quedan excluidos de la excepción los derivados que vayan a ser liquidados por una cantidad fija de instrumentos financieros con opción de venta, que estén clasificados como patrimonio neto.
  - La totalidad de flujos de caja esperados atribuibles al instrumento durante la vida del instrumento están basados sustancialmente sobre las ganancias o pérdidas (de la entidad), cambios en los activos netos reconocidos o cambios en el valor razonable de los activos netos reconocidos y no reconocidos de la entidad durante la vida del instrumento (lógicamente excluyendo los posibles efectos del propio instrumento).

Para que un instrumento sea clasificado como patrimonio neto, además de cumplir todas las anteriores características, el emisor (la entidad) no tiene que tener otros instrumentos o contratos en los que:

- Sus flujos de caja estén basados sustancialmente en los beneficios o la pérdidas, los cambios en los activos netos

reconocidos o en los cambio en el valor razonable de los activos netos de la entidad, tanto reconocidos como no reconocidos (excluyendo cualquier posible efecto del propio instrumento) y

- Tengan el efecto de restringir sustancialmente o hacer fijo el retorno residual a los tenedores de instrumentos financieros con opción de venta.

Además, el instrumento no debe ser considerado como un instrumento de capital bajo otras guías, por ejemplo NIIF 2 Pagos Basados en Acciones.

### **Clasificación y Reclasificación**

- Si el instrumento es reclasificado de capital a pasivo entonces el pasivo financiero debe ser medido al valor razonable del instrumento a la fecha de reclasificación. Cualquiera diferencia entre el valor en libros del instrumento de capital y el valor razonable del pasivo financiero a la fecha de reclasificación es reconocido en capital.
- Si el instrumento es reclasificado de pasivo financiero a capital entonces el instrumento de capital debe ser medido al valor en libros del pasivo financiero a la fecha de reclasificación.

### **IV.2 FECHA EFECTIVA**

- Periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2009.
- Se permite la aplicación anticipada.

### **IV.3 EJEMPLO**

Entity A issues a bond with a principal amount of \$100,000. The holder of the bond has the right to convert the bond into ordinary shares of Entity A. On issuance, Entity A receives proceeds of \$100,000. By discounting the principal and interest cash flows of the bond using interest rates for similar bonds without an equity component, Entity A

determines that the fair value of a similar bond without any equity component would have been \$91,000. Therefore, the initial carrying amount of the liability component is \$91,000. The initial carrying amount of the equity component is computed as the difference between the total proceeds (fair value) of \$100,000 and the initial carrying amount of the liability component of \$91,000.

**Thus, the initial carrying amount of the equity component is \$9,000. And, Entity A makes this journal entry:**

[Debit]. Cash = \$100,000  
[Credit]. Financial liability = \$91,000  
[Credit]. Equity = \$9,000

**The subsequent accounting for the liability component is governed by IAS 39. For example:** if the liability component is measured at amortized cost, the difference between the initial carrying amount of the liability component (\$91,000 in the example) and the principal amount at maturity (\$100,000 in the example) is amortized to profit or loss as an adjustment of interest expense in accordance with the effective interest method. This has the effect of increasing interest expense as compared with the stated interest rate on the bond.

**Note:** The accounting for the equity component is outside the scope of IAS 39. Equity is not remeasured subsequent to initial recognition. Classification of the liability and equity components of a convertible debt instrument is not revised as a result of a change in the likelihood that the equity conversion option will be exercised.

## **IV. NIIF 8 “SEGMENTOS DE OPERACIÓN”**

### **V.1 CAMBIOS**

La NIIF 8 fue emitida producto del proceso de convergencia a corto plazo entre el IAS y el FASB para reducir las diferencias entre NIIF y USGAAP, es por esta razón que las NIIF 8 adopta los requerimientos del SFAS 131 “Revelaciones sobre Segmentos de una Entidad e Información Relacionada”

La NIIF 8 aplica a los estados financieros separados o individuales de la entidad (y a los estados financieros consolidados del grupo con la matriz):

- Cuya deuda o cuyos instrumentos de patrimonio son negociados en un mercado público, o
- Qué publica, o está en proceso de publicar, sus estados financieros (consolidados) en una comisión de valores o en otra organización regulatoria, con el propósito de emitir cualquier clase de instrumentos en el mercado público.

Sin embargo, cuando se presentan en un solo informe financiero estados financieros tanto separados como consolidados, la información sobre segmentos necesita ser presentada solamente sobre la base de los estados financieros consolidados.

### **Segmentos de operación**

La NIIF 8 define segmento de operación como sigue. El segmento de operación es un componente de la entidad:

- que se compromete en actividades de negocio a partir de las cuales puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluyendo ingresos ordinarios y gastos relacionados con transacciones con otros componentes de la misma entidad);
- cuyos resultados de operación son revisados regularmente por el tomador de decisiones de operación o

gerente de la entidad, para tomar decisiones sobre los recursos a ser asignados al segmento y valorar su desempeño; y

- para el cual está disponible información financiera.

### **Segmentos reportables**

La NIIF 8 requiere que la entidad reporte información financiera y descriptiva sobre sus segmentos reportables. Los segmentos reportables son segmentos de operación o agregados de segmentos de operación que satisfacen los siguientes criterios:

- Sus ingresos reportados, tanto de clientes externos como de ventas o transferencias entre segmentos, es el 10 por ciento o más de los ingresos ordinarios combinados, internos y externos, de todos los segmentos de operación; o
- La medida absoluta de su utilidad o pérdida reportada es el 10 por ciento o más del mayor, en cantidad absoluta, entre (i) la utilidad reportada combinada de todos los segmentos de operación que no reportaron pérdida y (ii) la pérdida reportada combinada de todos los segmentos de operación que reportaron pérdida; o
- Sus activos son 10 por ciento o más de los activos combinados de todos los segmentos de operación.

Si el total de ingresos ordinarios externos reportados por los segmentos de operación constituye menos del 75 por ciento de los ingresos ordinarios de la entidad, se tienen que identificar como reportables los segmentos de operación adicionales (aún si no satisfacen los umbrales cuantitativos que arriba se establecen) hasta que al menos el 75 por ciento de los ingresos ordinarios de la entidad esté incluido en los segmentos reportables.

### **Requerimientos de revelación**

Las revelaciones requeridas incluyen:

- Información general sobre cómo la entidad identificó sus segmentos de operación y los tipos de productos y servicios a partir de los cuales cada segmento de operación deriva sus ingresos ordinarios;
- Información sobre la utilidad o pérdida de segmento reportada, incluyendo ciertos ingresos ordinarios y gastos especificados que se incluyen en la utilidad o pérdida del segmento, activos del segmento y pasivos del segmento, así como las bases de medición, y
- Conciliaciones de los totales de los ingresos ordinarios del segmento, utilidad o pérdida del segmento reportada, activos del segmento, pasivos del segmento y otros elementos materiales, para con los elementos correspondientes contenidos en los estados financieros de la entidad.
- Algunas revelaciones a nivel de toda la entidad, que se requieren aún cuando la entidad tenga solo un segmento reportables, incluyendo información sobre cada producto y servicio o grupos de productos y servicios.
- Análisis, por área geográfica, de los ingresos ordinarios y de ciertos activos no-corrientes – con un requerimiento expandido de revelar los ingresos ordinarios / activos por país extranjero individual (si es material), independiente de la identificación de los segmentos de operación.
- Información sobre las transacciones con los clientes principales.
- Considerable información de segmentos en las fechas de información intermedia.

### **Diferencias que permanecen con los US GAAP**

- Bajo las NIIFs, los activos no-corrientes incluyen los activos intangibles – pero la orientación que acompaña al SFAS 131 parece restringir los activos de ‘larga vida’ a los que se hace referencia en ese estándar a los activos duros que no se pueden remover fácilmente.
- La NIIF 8 requiere la revelación de una medida de los pasivos del segmento si esa medida es proporcionada de manera regular al tomador de decisiones de operación jefe. Esta revelación no es requerida por el SFAS 131.

- SFAS 131 requiere que la entidad que tenga una organización en 'forma de matriz' determine los segmentos de operación con base en los productos y servicios. La NIIF 8 requiere que tal entidad determine sus segmentos de operación de acuerdo con el principio central.

## Cambios a partir de la NIC 14

La NIIF 8 reemplaza la [NIC 14 Información de segmentos](#). Al hacerlo, la NIIF 8:

- Extiende el alcance de la información de segmentos para incluir las entidades que tienen activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de forasteros así como entidades cuyos valores de patrimonio o deuda se negocian públicamente, así como las entidades que están en proceso de emitir valores de patrimonio o deuda en mercados públicos de valores.
- Requiere la identificación de los segmentos de operación con base en informes internos que de manera regular son revisados por el tomador de decisiones de operación jefe de la entidad en orden a asignar recursos al segmento y valorar su desempeño. Esto porque los requerimientos del borrador para discusión pública se basan en los componentes de la entidad que la administración usa para tomar decisiones sobre asuntos relacionadas con la operación.
- Incluye, en la definición de segmento de operación, si la entidad es administrada de esa manera, el componente de la entidad que principal o exclusivamente le vende a otros segmentos de operación de la entidad.
- Requiere que la cantidad de cada elemento del segmento de operación que se reporte sea la medida reportada al tomador de decisiones de operación jefe para los propósitos de asignar recursos al segmento y valorar su desempeño.
- Requiere conciliaciones del total de ingresos del segmento reportables, total de utilidad o pérdida, activos totales, y otras cantidades reveladas para los segmentos reportables para las cantidades correspondientes contenidas en los estados financieros de la entidad.
- Requiere la explicación de cómo la utilidad o pérdida del segmento y los activos del segmento son medidas para cada segmento reportable.
- Requiere que la entidad reporte información sobre los ingresos derivados a partir de sus productos o servicios (o grupos de productos y servicios similares), sobre los países en los cuales obtiene ingresos ordinarios y tiene activos, y sobre los clientes principales, independiente de si esa

información es usada por la administración al tomar decisiones de operación.

- Requiere que la entidad de información descriptiva sobre la manera como se determinaron los segmentos de operación, los productos y servicios ofrecidos por los segmentos, las diferencias entre las mediciones usadas en la presentación de reportes sobre segmentos y las que se usan en los estados financieros de la entidad, así como los cambios en la medición de las cantidades del segmento de período a período.

## **V.2 FECHA EFECTIVA**

La NIIF 8 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2009, fomentándose la aplicación temprana.

## V. 3 EJEMPLOS

### Ejemplo de revelaciones con relación al Estado de Resultados

	IFRS 8	IAS 14	
		Primary	Secondary
<b>Revenues from external customers</b> ((8.23(a) – pg 66*)	X	X	X
<b>Revenues from transactions with other operating segments of the same entity</b> (8.23(b), 8.28 – pg 66*)	X	X	
<b>Interest revenue</b> (8.23 (c))	X		
<b>Interest expense</b> (8.23 (d))	X		
<b>Segment profit or loss</b> (8.23 –pg 66*)	X	X	
<b>Equity accounted earnings</b> (8.23(g) – pg 67*)	X	X	
<b>Depreciation and amortisation expense</b> (8.23(e) – pg 66*)	X	X	
<b>Other material non-cash items</b> (8.23(i) – pg 67*)	X	X	
<b>Material items of income and expense</b> (8.23(f) – pg 67*)	X		
<b>Income tax</b> (8.23(h))	X		

### Ejemplo de Revelaciones con relación a los Activos y Pasivos

	IFRS 8	IAS 14	
		Primary	Secondary
<b>Segment assets</b> (8.23 – pg 66*)	X	X	X
<b>Segment liabilities</b> (8.23 – pg 66*)	X	X	
<b>Equity accounted investees</b> (8.24(a) – pg 67*)	X	X	
<b>Additions to non-current assets other than financial instruments, deferred tax assets, post-employment benefit assets and rights under insurance contracts</b> (8.24(b) – pg 66*)	X		
<b>Capital expenditure</b> (8.24(b) – pg 66*)		X	X

## **V. Enmiendas a NIC 39 & NIIF 7 –Reclasificación de Activos Financieros**

### **VI. 1 CAMBIOS**

#### **Alcance de las enmiendas**

El 13 de Octubre del 2008 la International Accounting Standards Board (IASB) publicó enmiendas al IAS 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y al IFRS 7 Instrumentos financieros: revelaciones.

Las enmiendas son la respuesta a las solicitudes realizadas, particularmente al interior de la Unión Europea, para crear 'condiciones iguales' con los US GAAP en relación con la capacidad para reclasificar activos financieros. Los cambios al IAS 39 permiten que la entidad, en circunstancias limitadas, reclasifique los activos financieros no-derivados por fuera de las categorías de 'valor razonable a través de utilidad o pérdida [FVTPL = 'fair value trough profit or loss'] y 'disponibles para la venta' [AFS = available-for-sale']. Tales reclasificaciones generarán requerimientos adicionales de revelación.

La fecha efectiva de las enmiendas es el 1 de Julio del 2008 (i.e. antes de la fecha de la emisión).

Las enmiendas solamente permitirán la reclasificación de ciertos activos financieros no derivados reconocidos de acuerdo con IAS 39. No pueden ser reclasificados los pasivos financieros, derivados y activos financieros que en el reconocimiento inicial sean designados como FVTPL según la 'opción a valor razonable.' Las enmiendas, por consiguiente, solamente permitirán la reclasificación de activos financieros de deuda y patrimonio que estén sujetos a satisfacer el criterio especificado.

## **Las enmiendas no permiten la reclasificación en FVTPL.**

El activo financiero que esté dentro del alcance de esas enmiendas solamente puede ser reclasificado fuera de FVTPL o AFS si se satisface el criterio especificado. El criterio varía dependiendo de si el activo habría satisfecho la definición de 'préstamos y cuentas por cobrar [L&R = loans and receivables] si no hubiera sido clasificado como FVTPL o AFS en el reconocimiento inicial.

El instrumento de deuda que habría satisfecho la definición de L&R (si no habría sido requerido que sea clasificado como tenido para negociación en el reconocimiento inicial) puede ser reclasificado del L&R si la entidad tiene la intención y la capacidad para tener el activo en el futuro previsible o hasta el vencimiento.

El instrumento de deuda clasificado como AFS que habría satisfecho la definición de L&R (si no hubiera sido designado como AFS) puede ser reclasificado en la categoría de L&R si la entidad tiene la intención y la capacidad de tener el activo en el futuro previsible o hasta la maduración.

Cualquier otro instrumento de deuda, o cualquier instrumento de patrimonio, puede ser reclasificado desde FVTPL a APS o desde FVTPL a HTM [HTML = hold to maturity = tenido hasta la maduración] (solamente en el caso de instrumentos de deuda), si el activo financiero ya no es tenido para el propósito de venderlo en el corto plazo – pero solamente en circunstancias 'raras'. En su boletín de prensa IASB reconoció que las condiciones del mercado en el tercer trimestre del 2008 son un ejemplo posible de circunstancia 'rara.'

Se debe observar que las enmiendas no se refieren a la reclasificación de instrumentos de deuda AFS a HTM porque IAS 39 ya permite tal reclasificación (ver IAS 39.54). Esas reclasificaciones no están dentro del alcance de las actuales enmiendas, y por consiguiente no generan las revelaciones adicionales requeridas por IFRS 7.12A a las cuales se hace referencia abajo.

Todas las reclasificaciones tienen que ser hechas al valor razonable del activo financiero a la fecha de la reclasificación. No se puede reversar ninguna ganancia o pérdida reconocida anteriormente. El

valor razonable a la fecha de reclasificación se convierte en el nuevo costo o costo amortizado del activo financiero, según sea aplicable.

Los requerimientos que existen en IAS 39 para la medición de activos financieros al costo o al costo amortizado aplican después de la fecha de reclasificación (con una excepción ver abajo). Por consiguiente, para los activos financieros medidos a costo amortizado, la nueva tasa de interés efectiva será determinada a la fecha de reclasificación. En el caso de las reclasificaciones de los instrumentos de deuda a tasa fija a L&R y HTM, esta tasa de interés efectiva será usada como la tasa de descuento para los cálculos futuros de deterioro.

Para las reclasificaciones fuera de AFS, IAS 39.54 requiere que las cantidades reconocidas previamente en otros ingresos comprensivos [OCI = other comprehensive income] sean reclasificadas a utilidad o pérdida ya sea a través de la tasa de interés efectiva (si el instrumento tiene fecha de vencimiento) o a la disposición (si el instrumento no tiene fecha de vencimiento – i.e. es perpetuo). Las cantidades que se difieran en patrimonio también pueden necesitar ser reclasificadas a utilidad o pérdida si hay un deterioro.

La única excepción a los requerimientos de medición existentes es para los instrumentos de deuda reclasificados. Si, después de la reclasificación, la entidad incrementa su estimado de la recuperabilidad de los flujos de efectivo futuros, los valores en libros no se ajustan al alza tal y como actualmente es requerido por IAS 39 AG8 para los cambios en los estimados de los flujos de efectivo. En lugar de ello, se determina la nueva tasa de interés efectiva y se aplica a partir de esa fecha. Por consiguiente, el incremento en la recuperabilidad de los flujos de efectivo se reconoce durante la vida esperada del activo financiero.

Para hacer transparente para los usuarios cualesquiera reclasificaciones según los nuevos requerimientos, también se enmendó el IFRS 7. Si bien los requerimientos para las reclasificaciones de acuerdo con IAS 39.51-54 permanecen sin cambio (IFRS 7.12), se requieren las siguientes revelaciones adicionales para las reclasificaciones que estén dentro del alcance de las actuales enmiendas (nuevo párrafo de IFRS 7.12A):

- la cantidad reclasificada en y fuera de cada categoría;
- para cada período de presentación de reportes hasta el des-reconocimiento, los valores en libros y los valores razonables de todos los activos financieros reclasificados en los períodos actual o anteriores de presentación de reportes;
- si el activo financiero ha sido reclasificado con base en la excepción de 'circunstancias raras, los detalles de esas circunstancias – incluyendo los factores que señalaron que la situación era rara;
- la ganancia o pérdida por el valor razonable reconocida en utilidad o pérdida o en OCI para el período de presentación de reportes en el cual ocurre la reclasificación, así como en el período anterior;
- en el período de reclasificación y en los períodos subsiguientes hasta que se des-reconoce el activo financiero, la ganancia o pérdida que habría sido reconocida en utilidad o pérdida o en OCI si el activo financiero no hubiese sido clasificado, así como la ganancia, pérdida, ingreso o gasto actual reconocido en utilidad o pérdida; y
- la tasa de interés efectiva y los flujos de efectivo estimados que la entidad espera recuperar para la fecha de reclasificación del activo financiero.

## **VI. 2 FECHA EFECTIVA**

Estas enmiendas son efectivas a partir del 1 de Julio del 2008. No se permite que las entidades reclasifiquen activos financieros de acuerdo con las enmiendas haciéndolo antes del 1 de Julio del 2008. Cualquier reclasificación del activo financiero hecha en períodos que comiencen en o después del 1 de Noviembre del 2008 tendrá efecto solamente a partir de la fecha cuando se realice la reclasificación. Cualquier reclasificación del activo financiero hecha de acuerdo con las enmiendas no debe ser aplicada retrospectivamente a los períodos de presentación de reportes terminados antes de la fecha efectiva.

## **VI. NIIF 7 modificada para mejorar las revelaciones acerca de los instrumentos financieros**

### **VII.1 CAMBIOS**

El 5 de marzo de 2009, el International Accounting Standards Board (IASB) (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) emitió Mejorando las Revelaciones acerca de los Instrumentos Financieros (Modificaciones a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar). Las modificaciones son en respuesta a las llamadas de los interesados en la información financiera para mejorar las revelaciones acerca de las mediciones a valor razonable y riesgo de liquidez debido a la reciente crisis financiera.

#### **Revelaciones a valor razonable**

Las modificaciones amplían las revelaciones requeridas respecto a las mediciones a valor razonable reconocidas en el estado de situación financiera. Para el propósito de estas revelaciones ampliadas, se ha introducido una jerarquía de tres niveles (**ver la Tabla 1, pág 55**), la cual es similar a la jerarquía establecida en la Norma de Contabilidad de los Estados Unidos de America del SFAS 157 Mediciones a Valor Razonable. En sus bases para conclusiones, el IASB deja en claro que esta jerarquía tiene relevancia sólo para revelaciones, no para medición-no existe una relación entre la jerarquía de medición a valor razonable en la IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y las revelaciones requeridas por la IFRS 7.

Los requerimientos de revelación ampliados se describen en la **Tabla 2, (ver pág 56)**. Deben observarse los siguientes puntos:

- Estos requerimientos de revelación (incluidos en un nuevo párrafo IFRS 7.27B) aplican sólo para instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos que no se miden a valor razonable, los requerimientos relacionados con la revelación de su valor razonable (bajo la IFRS 7.25) se mantienen sin cambios.

- Un instrumento financiero se clasifica siempre como Nivel 1, 2 o 3 en su totalidad. El nivel apropiado para un instrumento se determina con base en el insumo del nivel más bajo que es “significativo” para la medición a valor razonable. Por ejemplo, si la medición a valor razonable utiliza insumos observables que requieren un ajuste significativo con base en insumos no observables, ese instrumento es clasificado como Nivel 3, sin importar que los insumos del Nivel 1 y 2 puedan haber sido utilizados también. Para este propósito, la evaluación de la “importancia” requiere juicio, tomando en cuenta factores específicos para el activo o el pasivo financiero.
- Todas las revelaciones cuantitativas requieren ser presentadas en un formato tabular a menos que otro formato sea más apropiado. Ver ejemplos abajo

### **Revelaciones de riesgo de liquidez**

También se han realizado modificaciones a las revelaciones de riesgo de liquidez requeridas bajo la IFRS 7.39.

Aclaración del alcance de las revelaciones del riesgo de liquidez.

Las modificaciones aclaran el alcance de las partidas que se van a incluir en los análisis de vencimiento que se requieren bajo la IFRS 7 cambiando la definición del riesgo de liquidez para establecer que el riesgo de liquidez solo incluye pasivos financieros que se liquidan al entregar efectivo u otro activo financiero. Esto resulta en la exclusión de pasivos financieros que son liquidados por la entidad que entrega sus propios instrumentos de capital o activos no financieros. Además, las modificaciones aclaran que un contrato híbrido (esto es, un contrato que contiene uno o más derivados implícitos), que es un pasivo financiero, no se separa con el propósito de proporcionar el análisis de vencimiento y es tratado como un pasivo financiero no derivado.

**Tabla 1. Jerarquía para las revelaciones a valor razonable**

<p><b>Nivel 1- Determinación del valor razonable</b> Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.</p>
<p><b>Nivel 2- Determinación del valor razonable</b> Insumos distintos a precios cotizados, incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo sujeto a medición, ya sea directamente (esto es; como precios) o indirectamente (esto es, derivado de los precios)</p>
<p><b>Nivel 3 - Determinación del valor razonable</b> Los insumos para el activo o pasivo que no están basados en datos del mercado observables (insumos no observables)</p>

## **Tabla 2. Revelación ampliada relacionada con la medición del valor razonable**

Para las mediciones a valor razonable reconocidas en el estado de situación financiera, una entidad revelará lo siguiente para cada clase de instrumento financiero. [IFRS 7.27B]

1. El nivel en la jerarquía del valor razonable en el cual las mediciones a valor razonable son clasificadas en su totalidad, segregando las mediciones a valor razonable de acuerdo con los niveles de la jerarquía de valor razonable mostradas en la Tabla 1 anterior.
2. Cualesquier transferencias significativas entre el Nivel 1 y Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable y las razones de esas transferencias. Las transferencias dentro de cada nivel deben revelarse y comentarse por separado de las transacciones fuera de cada nivel. Para este propósito, se juzgará la importancia con respecto de la utilidad o pérdida, y los activos o pasivos totales.
3. Para las mediciones a valor razonable en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable, una conciliación desde los saldos iniciales hasta los saldos finales, revelando cambios por separado durante el periodo atribuible a lo siguiente:
  - a. las utilidades o pérdidas totales para el periodo, reconocidas en el estado de resultados y una descripción de dónde se presentan en el estado de utilidad integral o el estado de resultados (si se presenta);
  - b. total de utilidades o pérdidas reconocidas en otra utilidad integral;
  - c. compras, ventas, emisiones y liquidaciones (cada tipo de movimiento se revela por separado); y
  - d. las transferencias dentro o fuera del Nivel 3 (por ejemplo, las transferencias atribuibles a cambios en la observación de los datos del mercado) y las razones de esas transferencias. Para las transferencias significativas, las transferencias al Nivel 3 se revelarán y discutirán por separado de las transferencias fuera del Nivel 3.
4. El monto total de las utilidades o pérdidas para el periodo en 3a. anteriormente incluido en el estado de resultados que son atribuibles a utilidades o pérdidas relacionadas con aquellos activos o pasivos mantenidos al final del periodo de reporte y una descripción de dónde esas utilidades o pérdidas se presentan en el estado de utilidad integral o el estado de resultados (si se presenta).
5. Para las mediciones a valor razonable en el Nivel 3, si cambiar uno o más de los insumos a supuestos alternativos razonablemente posibles, cambiaría significativamente el valor razonable, la entidad establecerá ese hecho y revelará el efecto de esos cambios. La entidad revelará cómo se calculó el efecto de un cambio a un supuesto alternativo razonablemente posible. Para este propósito, la importancia se juzgará con respecto a la utilidad o pérdida, y los activos o pasivos totales, o, cuando los cambios en el valor razonable se reconozcan en otra utilidad integral, con respecto al capital total.

### **Expansión del análisis de vencimientos**

La IFRS 7.39 se ha modificado para especificar diferentes requerimientos de revelación de riesgo de liquidez para pasivos financieros derivados y no derivados.

- para pasivos financieros no derivados (incluyendo los contratos de garantía financiera emitidos) se requiere que el análisis de vencimiento muestre los vencimientos contractuales remanentes y
- para los pasivos financieros derivados, se requiere que el análisis de vencimiento incluya los vencimientos contractuales remanentes donde éstos son esenciales para una comprensión de la oportunidad de los flujos de efectivo. Este sería el caso para todos los compromisos de préstamo y en circunstancias tales como un swap de tasas de interés en una cobertura de flujos de efectivo sobre un instrumento financiero de tasa variable.

Las modificaciones a la IFRS 7.39 no especifican cómo el análisis de vencimientos para otros pasivos financieros derivados debe presentarse. Donde la información de vencimiento contractual no sea esencial para una comprensión de la oportunidad de los flujos de efectivo, debe darse consideración a la información proporcionada al personal clave de la administración. Un enfoque que puede ser aceptable es la revelación de los flujos de efectivo con base en el vencimiento esperado.

### **Mejorar la relación entre las revelaciones cualitativas y cuantitativas.**

Para mejorar la relación entre las revelaciones cualitativas y cuantitativas para el riesgo de liquidez contemplado por la IFRS 7, las modificaciones requieren que una entidad explique cómo se determinan los datos revelados. Además, a menos que ya se hayan proporcionado en los análisis de vencimientos, se requiere que las entidades proporcionen información cuantitativa adicional para los flujos de salida de efectivo incluidos en aquellos datos que podrían, ya sea:

- Ocurrir significativamente antes de lo que se indica en los datos, o

- Ser por montos significativamente diferentes a los que se indican en los datos.

Algunos de los otros factores que pudiera considerar una entidad al proporcionar las revelaciones relacionadas con la manera en que administra el riesgo de liquidez inherente en sus estados financieros cambian de la Guía de implementación (no obligatoria) a la Guía de Aplicación del Apéndice B (obligatoria)

## VII.2 FECHA EFECTIVA

Los requerimientos de revelación modificados son aplicables para los periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2009.

## VII.3 EJEMPLOS

Ejemplo de revelación del valor razonable por el nivel de jerarquía del valor razonable (tomado de la Guía de implementación emitida con las modificaciones)

Activos que se midieron a valor razonable

Descripción	Medición a valor razonable al final del periodo de información utilizando:			
	31 Dec 20X2	Nivel 1 UM millones	Nivel 2 UM millones	Nivel 3 UM millones
Activos financieros a valor razonable a través de utilidad o pérdida				
Valores negociables	100	40	55	5
Derivados de negociación	39	17	20	2
Activos financieros disponibles para su venta				
Inversiones en Acciones	75	30	40	5
<b>Total</b>	<b>214</b>	<b>87</b>	<b>115</b>	<b>12</b>

Nota: La información comparativa también tiene que presentarse (a menos que apliquen las disposiciones de transición de las modificaciones) y puede presentarse una tabla similar para los pasivos financieros.

Ejemplo de revelación de conciliación de los valores razonables del Nivel 3 (tomados de la Guía de Implementación emitida con las modificaciones)

Medición a valor razonable al final del periodo de información

Medición a valor razonable al final del periodo de información				
	Activos financieros a valor razonable Mediante utilidad o pérdida		Activos financieros disponibles para venta	Total
	Valores negociables UM millones	Derivados negociables UM millones	Inversiones en instrumentos de capital UM millones	UM millones
Saldo inicial	6	5	4	15
Utilidades o pérdidas totales				
- en el estado de resultados	(2)	(2)	–	(4)
- en otra utilidad integral	–	–	(1)	(1)
Compras	1	2	2	5
Emisiones	–	–	–	–
Liquidaciones	–	(1)	–	(1)
Trasposos fuera del Nivel 3	–	(2)	–	(2)
<b>Saldo al Cierre</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>12</b>
<b>Total de utilidades o pérdidas por el período incluidas en el estado de resultados para los activos mantenidos al final del período</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>–</b>	<b>(2)</b>

Las utilidades o pérdidas incluidas en el estado de resultados por el período (arriba) se presentan en ingresos de explotación y en otros ingresos como sigue:

	Ingresos de explotación
Total de utilidades o pérdidas incluidas en el estado de resultados del período.	(4)
Total de utilidades o pérdidas del período incluidas en el estado de resultados para los activos mantenidos al final del período.	(2)

Nota: La información comparativa también tiene que presentarse (a menos que apliquen las disposiciones de transición de las modificaciones) y se puede presentar una tabla similar para pasivos financieros.

## VII. IFRIC 13: PROGRAMA DE LEALTAD DE CLIENTES

### VIII.1 ¿Por qué se publicó la IFRIC 13?

Los programas de fidelidad de clientes se han generalizado. Retail, aerolíneas, hoteles, operadores de telecomunicaciones y otros negocios similares ofrecen muchos de estos incentivos a sus clientes.

La contabilización de los programas de fidelidad varía en la práctica, existiendo muchas empresas que tratan los costos de reembolso de los créditos generados como gastos de marketing. La IFRIC 13 fue publicada el 28 de junio de 2007 y debería eliminar mucho de esta diversidad. La IFRIC 13 aclara que los programas de fidelidad son acuerdos de elementos múltiples, en los cuales la consideración recibida a cambio (retribución a cambio) por la venta de bienes o servicios (a partir de los cuales se perciben créditos en premio) se asigna:

- Al bien o servicio entregado.
- A los créditos generados que serán reembolsados en el futuro.

La consideración recibida debe asignarse a los bienes o servicios vendidos y a los créditos generados según el valor justo de los créditos. La consideración asignada a los créditos generados se debe presentar como “ingresos diferidos” en el balance.

El siguiente cuadro resume el impacto de la IFRIC 13 sobre la práctica actual:

	<b>Cómo se hacía antes de la IFRIC 13</b>	<b>Cómo se debe hacer una vez se implemente la IFRIC 13</b>
En el estado de resultados	Deducción de Ingreso o Gasto de Marketing	Deducción de Ingreso
En el estado de situación financiera	Devengamiento / provisión	Ingresos diferidos
Medición	Generalmente al costo relacionado para cumplir con la obligación por parte de la empresa	Al valor razonable
Reconocimiento de los premios	Generalmente al momento de la subvención o en el momento del reembolso	Al momento del reembolso

Existen muchos programas pero generalmente se dividen en cuatro tipos básicos:

- Premios que dan derecho al portador a bienes y servicios con descuento en la misma tienda.
- Premios que los portadores pueden usar en las tiendas dentro de la misma cadena, para bienes y servicios con descuento.
- Acuerdos más complejos, que incluyen créditos en premio que dan derecho al portador a bienes y servicios con descuento proporcionados por otra entidad (por ejemplo las compras en una tienda ganan millas de vuelo).
- Acuerdos en los cuales organizaciones independientes ofrecen el servicio de canjear premios por una variedad de bienes y servicios.

### **Contabilización de planes de fidelidad**

La consideración es asignada a los diferentes elementos del acuerdo utilizando valores justos. Los ingresos diferidos podrían ser estimados empleando simplemente el valor justo de los créditos en premios o los valores justos relativos de dichos créditos y los bienes y servicios vendidos.

La IFRIC 13 no hace obligatorio un método específico para estimar el valor justo de los créditos generados, pero requiere que se base en el valor justo del portador (cliente), no el costo de rescate para el emisor. El valor justo de un crédito en premio individual se puede estimar utilizando el descuento que el cliente obtendría al canjear el incentivo por bienes o servicios. Sin embargo, algunos clientes no van a canjear parte o la totalidad de los créditos que estos hayan generado. Es por eso que la interpretación requiere que el valor justo de un universo de créditos en premio también considere la proporción de incentivos que se espera canjear.

Algunos de los factores que se podría incluir en la determinación del valor justo o razonable individual incluyen:

<p>Descuento similar disponible para otros clientes.</p>	<p>Valor que depende de qué es el producto y a quién se le ofrece. Si se trata de un artículo que goza de menos aprobación del público, y con una fecha de vencimiento cercana entonces es probable que tenga valor limitado para el cliente</p>
<p>Descuento similar a ofrecer en el futuro.</p>	<p>Si las ofertas sobre productos populares son escasas y distantes entre si tendrán un valor justo mucho mayor que aquellos que se ofrecen cada año y tienen poco o ningún impacto sobre el cliente.</p>
<p>Descuentos similares ofrecidos habitualmente.</p>	<p>Si un cupón es ofrecido gratis (que no requiere compra) y al mismo tiempo se entrega un cupón con una venta, el valor justo se reducirá</p>

Algunos créditos en premio tienen una duración finita (“válido hasta”). En ese caso, todo ingreso diferido que no haya sido liberado a la fecha de vencimiento de los créditos deberá ser reversado. Sin embargo, el monto de la liberación de créditos al vencimiento no debería ser significativo si los rescates (canjes) esperados han sido actualizados regularmente. Los créditos en premio que tienen una vida indefinida son más difíciles y la entidad emisora debería estimar el periodo sobre el cual serán utilizados. La estimación debería ser revisada regularmente para garantizar que los créditos en premio sean liberados en el periodo correcto. Por lo tanto, el comercio detallista tal vez quiera reconsiderar si los acuerdos de vida indefinida son convenientes.

### ¿Principal o agente?

La IFRIC 13 requiere que una entidad que emite créditos en premio determine si está percibiendo ingresos por cuenta propia (como principal en la transacción) o en nombre de un tercero (como agente) cuando dichos créditos son reembolsados por el tercero. Cuando la entidad está obteniendo entradas como agente, percibe ingresos por concepto de comisión:

- Los ingresos por comisión son el monto neto (la diferencia entre la consideración asignada al incentivo y el monto pagado al tercero que entrega el incentivo).
- Los ingresos por concepto de comisión se deberían diferir hasta que el tercero esté obligado a proveer los premios y tenga derecho a recibir consideración por hacerlo.

Cuando la entidad emisora está actuando como principal y percibiendo consideración por cuenta propia entonces los ingresos se deben medir como la consideración bruta, aunque un elemento de los ingresos claramente tendrá que ser diferido.

La información histórica proporcionará a menudo la mejor estimación de la tasa de intercambio de los puntos. Aquellas compañías que posean registros computarizados de los movimientos de estos planes deberían contar con suficientes datos para hacer una evaluación. Sin embargo, los supuestos utilizados en programas más complejos tal vez deban ser discutidos con un actuario.

La estimación podría ser más difícil con acuerdos informales. Por ejemplo, cuando un cliente posee una tarjeta que es timbrada cada vez que compra un café (que da derecho al portador a que la 10<sup>o</sup> taza de café sea gratis), no está claro cómo las entidades recopilarán datos para respaldar un valor justo confiable.

La interpretación, sin embargo, no ofrece ninguna excepción para este tipo de esquema y tal vez se necesite establecer un método para recopilar esta información (incluido el

número de créditos en premio que ha sido emitido y todavía no es reembolsado) lo antes posible para asegurar que los valores justos puedan ser respaldados y los asientos contables determinados.

### **¿Qué datos necesita recopilar la sociedad?**

Se requerirá que las sociedades que emiten créditos en premio recopilen la información necesaria para estimar el valor justo individual de dichos créditos y los reembolsos esperados.

¿Cómo se debería determinar entonces el valor justo individual?

La siguiente lista es para efectos ilustrativos antes que una aclaración amplia de cómo se debe determinar el valor justo.

<b>TIPO DE INCENTIVO</b>	<b>VALORES JUSTOS INDIVIDUALES INDICATIVOS</b>
Cupón de descuento adjunto al producto	Valor en efectivo del cupón
Puntos ganados a medida que los bienes son comprados	Basados en el valor de los bienes que los puntos pueden comprar
Puntos ganados por compra para ser utilizados en otras tiendas	Basados en el valor de los bienes que los puntos pueden comprar

## **VIII.2 FECHA EFECTIVA**

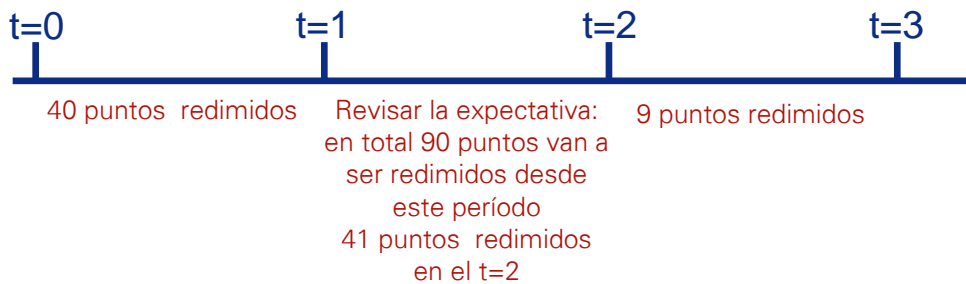
La IFRIC 13 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 Julio 2008. Se permite la aplicación temprana.

### VIII.3 EJEMPLO

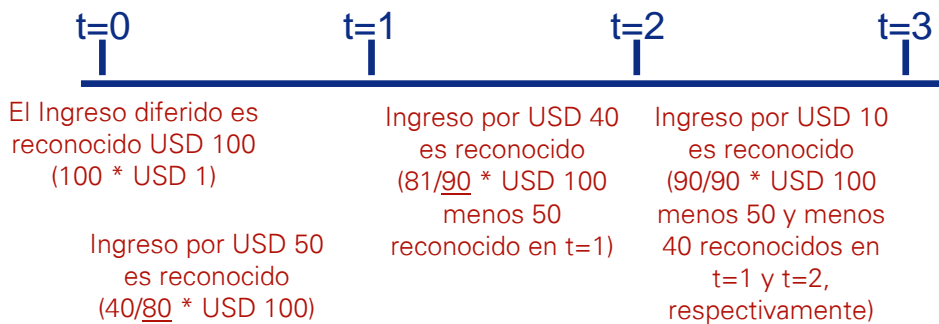
#### Un programa de lealtad de clientes que:

1. Emite puntos por cada dólar gastado en las tiendas
2. Por cada 100 puntos emitidos 80 puntos se esperan que sean redimidos en un periodo de 3 años
3. Para la consideración pagada se estima que es USD1 por cada punto emitido.

Nota: Ver como se registran los ingresos en el Estado de Resultados y en el Estado de Situación Financiera (diferidos) en pág. 61



#### SOLUCIÓN



**KPMG Panamá**

Calle 50 No. 54  
Panamá, República de Panamá

Tel. +507 208-0700

Fax +507 215-7863

**Socio Director**

Alberto Diamond

**Socios**

Carlos Karamañites

Héctor Castillo

José Manuel Araúz

Milton Ayón

Haydeé de Chau

Eduardo Choy

Luis Laguerre

Kuldip Singh

Ezequiel Tem

Luis Venegas

KPMG es una red global de firmas profesionales que proveen servicios de auditoría, impuestos y asesoría. Operamos en 144 países y tenemos más de 104,000 profesionales que trabajan en las firmas miembro alrededor del mundo. Las firmas miembro independientes de la red de KPMG están afiliadas a KPMG International, una cooperativa suiza. KPMG International no provee servicios a clientes.

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias específicas de ningún individuo o entidad en particular.

© 2009 KPMG, una sociedad civil panameña y firma de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International, una cooperativa suiza. Derechos reservados. Impreso en Panamá.